

veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

como parase de la letra del mismo acuerdo, y del Testimonio de que se ha echo mención, conuendo solo por cinco Auallas el mote de D.ⁿ Sebastian Montoya, que enmudado, dice quince y no debe valer, poniendose nota de ello en dho. Repartimiento, En vista de lo qual, y de este informe reuolveria V.S. lo que tubiere por mas justo, y conueniente: Murcia, y Agosto diez de mil, Setecientos, zing. y nueve años.

Boacón
de Toledo

Joaquín Riquelme
Joaquín

Certificamos. Los infrascriptos ^{nos} del Rey nro señor, públicos del numero, y Jurgado de esta M. Rey M. L. Ciudad de Murcia, que abajo firmamos; Certificamos, y damos fe, aver asistido con los señores D. Joaquín de Toledo, y D. Joaquín Riquelme, Regidores, a la diligencia, y reconocimiento, que consta al antecedente informe, y ser cierto quanto en el